130

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto Nº 11252.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.309.54.- A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA ALONSO.-

Asunción, 14 de Diciembre de 1945.-

Nº 2.092.-

VISTOS: el expediente formado en el Ministerio de Hacienda por la Srta María Alonso ( Exp.M.H.nº 2670/45) en el que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública; la liquidación practicada por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, el dictamen del Abogado del Tesoro y el informe del Controlador de Gastos en el Departamento de Hacienda, de conformidad con el art. 252 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro a la Señorita María Alonso la suma de ₲.309.54.-TRESCIENTOS NUEVE GUARANIES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS, importe de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública.

Art. 2 º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.03- Grupo 7-Item. 3 K- Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 6881.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.